

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º- Declarar de interés provincial el "Día de la Prefectura Naval Argentina" que se celebra el 30 de junio de cada año.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente a la Prefectura Ushuaia, e Islas del Atlántico Sur.

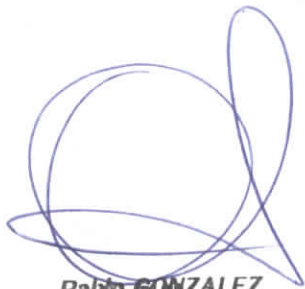
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

170

/13.



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo